## COMUNICACIÓN FECHA DE LA ELECCIÓN DEL DIRECTORIO (ARTÍCULO 21° BIS LEY 19.418)

En /QuiQui , a 28 de MARZO del año 2024, la
Comisión Electoral establecida con fecha 24 de MARTO del año 2024, para velar por el normal desarrollo del proceso eleccionario y cambio de directiva de la Organización Comunitaria CLO DERORTUO Y SOCIAL RUESTO NOEVO
informa al Sr/Sra. Secretario Municipal de la Ilustre Municipalidad de la Ilustre Municipalidad de la Organización se realizará:
Fecha de la elección:  18 de ABRIL del año 2024  Inicio 1099 término 1400  Lugar y dirección:  COMILETO DE TORTUD 164 HOLLO  MAYOR CERRO RUGON  MAYOR CERRO RUGON
Por el presente acto se da cumplimento a un requisito de validez de la elección, establecido en el artículo 21° bis de la Ley 19.418, en cuanto se comunica, por parte de esta Comisión Electoral, la realización de la elección del directorio con al menos 15 días hábiles de anticipación a la fecha fijad para ella.
Suscriben la presente comunicación los miembros de la Comisión Electoral de la organización comunitaria CLUB VERODE Y SOCIAL RUEBLO NUELO :  Nº NOMBRE COMPLETO RUT FIRMA
1 JUAN RAMON ROJAS CARRAM
2 JUAN RIOS SANTELICES
3 aurora Segoria alfara Aurent

IQUIQUE - CHILE

La Comisión Electoral deberá depositar en la Secretaría Municipal, dentro del quinto día hábil contado desde la celebración de la elección, los documentos señalados en el artículo 6º de la Ley 19.418.

CLUB DEPORTIVO Y SOCIAL SENIOR PUEBLO NUEVO Rut: 65.625.120 - 4

Encuentra más información del proceso eleccionario en las páginas web: